



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	257953		
		22	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

30	PRIORIDADES	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B25G 3/12

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSICION PERFECCIONADA EN LA FIJACION DE CABEZAS DE MARTELLO"

71	SOLICITANTE (S)
	ZUBIZARRETA E IRIONDO, S.L.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Gral. Mola, 27 ERMUA (Vizcaya)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1.357-A/MV/MS

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privile-
gio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigen-
5 te Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DIS-
POSICION PERFECCIONADA EN LA FIJACION DE CABEZAS DE MARTILLO".

En todo tipo de martillos un punto de vital im-
portancia para un excelente trabajo es una perfecta fijación -
entre el mango y la cabeza del mismo, de modo que formen un con-
10 junto solidario. Es conocido que un martillo que cabecee: o cuya
cabeza no esté solidamente unida al mango, puede dar lugar a -
accidentes al desprenderse ésta última por efecto de la fuerza
centrífuga sumada al continuo golpeteo, a tal efecto, se cono-
cen diversos metodos de asegurar dicha unión en martillos con-
15 vencionales, métodos estos entre los cuales destacan:

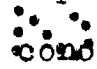
- Sujeción mediante cuñas, metálicas o de madera
dura, que crean entre el mango y la cabeza una solidarización -
al introducir la cuña en el mango anteriormente enclavado sobre
su correspondiente alojamiento en la cabeza del martillo.


20 - Sujeción mediante resinas epóxicas o colas si-
milares que producen la adherencia entre el martillo y el mango.

- Por último en los martillos totalmente metáli-
cos la fijación puede conseguirse mediante un ajuste forzado a
presión entre el martillo y el mango tubular.

25 Estos métodos presentan la característica común

1 inherente a todo tipo de martillos convencionales, de que el -
mango se introduce en la cabeza del martillo por la parte infe
rior de ésta, de ahí la necesidad de los anteriores métodos de
sujeción que tienden a suprimir la tendencia de la cabeza a des
5 prenderse. Es claro que un continuado uso del martillo provoca
una continua y progresiva pérdida de cualidades de la unión, lo
que da lugar a continuos acondicionamientos en el mango si se -
desea trabajar seguidamente.

10 El Modelo preconizado es una disposición per-
feccionada en cabezas de martillo, especialmente en los  cono-
dos como del tipo de orejas o similar que presentan un lado pris-
mático y un lado afilado contrapuesto generalmente hendido lon-
gitudinalmente; esta disposición consiste en la forma del aloja-
15 miento para el mango que presenta una convergencia de su superfi-
cie hacia la parte inferior, según una configuración troncoconí-
ca.

20 Esta especial disposición del alojamiento  para
el mango hace que la introducción de éste se realice por la par-
te superior de la cabeza, hasta que en el extremo del mango, -
éste se enclave sobre el alojamiento, para lo cual presenta las
adecuadas dimensiones, así como una conicidad en recíproca co-
rrespondencia.

25 El propio uso del martillo provoca un creciente
enclavamiento entre el mango y la cabeza, ya que ésta tiende -
a salirse por la fuerza centrífuga y la inercia del golpe, ase

1 gurando cada vez mas la unión con el uso continuado, unión esta que se establece así sin elementos extraños intermedios que - puedan fallar con el uso.

5 Esta sencilla disposición presenta mas claras - ventajas entre las que destacan:

Total seguridad de utilización fijándose más so lidamente la cabeza y el mango cuanto mas sea su uso y mas fuer tes sean los golpes, inversamente a las uniones tradicionales.

- Mayor sencillez de fabricación del martillo.

10 - Inexistencia de piezas o colas complementarias, elementos estos costosos de dudosa eficacia.

- Mayor seguridad de clavado.

15 Todo lo cual, unido a otras menores ventajas - hacen a este sencillo Modelo diferente de todo lo hasta ahora conocido, dotándole de una vida propia de por sí.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca racteríst'cas esenciales.

La figura 1 representa una vista en alzado del Modelo preconizado con una sección parcial indicando la forma del alojamiento del mango.

25 La figura 2 representa una vista en perfil del Modelo, seccionado por el plano indicado en la figura anterior.

Detalles aclaratorios

- 1.- Cabeza.
- 2.- Mango.
- 3.- Boca.
- 4.- Orejas.
- 5.- Alojamiento.
- 6.- Superficie interior.

El Modelo objeto de esta invención es una disposición perfeccionada en la fijación de la cabeza (1) de un martillo, tal como la que se representa en la figura 1; esta cabeza (1) posee convencionalmente una boca (3) saliente hacia un lado con una forma prismática, por medio de la cual se efectúa el golpeado y clavado, y opuestamente dicha cabeza (1) presenta unas orejas (4) generalmente hendidas longitudinalmente y utilizadas para la extracción de clavos, como palanca, etc. Ambas zonas que forman un conjunto monopieza o cabeza (1) del martillo presentan entre ellas un alojamiento (5), para la inserción del mango (2), representado interrumpidamente y a trazo fino en la figura 1.

La esencia de esta disposición perfeccionada es la concreta conformación de dicho alojamiento (5), según se aprecia en la sección parcial de la figura 1 así como en la figura 2. En efecto dicho alojamiento (5) presenta su superficie interior (6) convergente hacia la zona inferior, de modo que tal superficie (6) resulta inclinada respecto del eje longitu-

1 dinal del mango (2) presentando el alojamiento (5), como se deduce de las figuras 1 y 2, una sección decreciente en superficie desde la parte superior de la cabeza (1) hasta la inferior, en donde sobresale el mango (2), ofreciendo así dicho alojamiento (5) una configuración general tal como troncocónica.

5 Esta convergencia de la superficie interior (6), combinada con unas formas recíprocas del mango (2), concretamente en su extremo superior que ha de quedar encajado en el alojamiento (5), permiten la inserción de dicho mango (2) desde la parte superior de la cabeza (1) siendo este el método de fabricación que permite una firme unión solidaria entre el mango (2) y la cabeza (4), ya que una vez completamente introducido - el mango (2), el continuado uso del martillo, golpeando, etc. - produce entre las conformaciones troncocónicas del mango (2) - y del alojamiento (5) un enclavamiento o interacción cada vez - mas mayores, haciendo a la unión cada vez mas firme y solidaria, aspecto este claramente ventajoso en cuanto a seguridad y utilización respecto a las anteriores soluciones.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-

1 cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-
tud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA EN LA FIJACION DE CABEZAS DE MARTILLO", en -
todo de acuerdo con las siguientes,

10 R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Disposición perfeccionada en la fijación -
de cabezas de martillo caracterizada porque entre la boca pris-
mática y la cola hendida u orejas de la cabeza de un martillo
existe un alojamiento de superficie interior convergente hacia
la parte inferior que permite la entrada de un adecuado mango
de formas recíprocas por la parte superior de dicho alojamiento,
enclavándose en su extremo, de forma conjugada, de modo que sin
20 elementos complementarios se produce una firme y solidaria u-
nión entre el mango y la cabeza, unión cuyo enclavamiento y fir-
meza aumenta con la utilización del martillo.

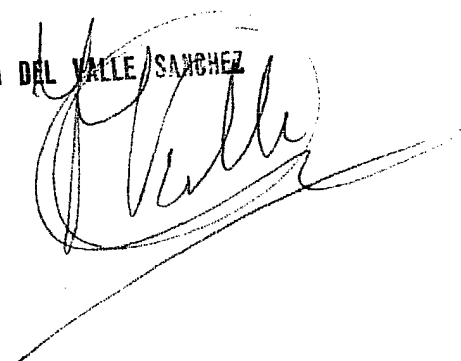
2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN LA FIJACION
DE CABEZAS DE MARTILLO".

25 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografía-
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 29 ABR. 1981

El Agente Oficial.

JUAN DEL VALLE / SANCHEZ

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan del Valle', written over a circular stamp or seal. The signature is fluid and cursive.

1

5

10

15

20

25

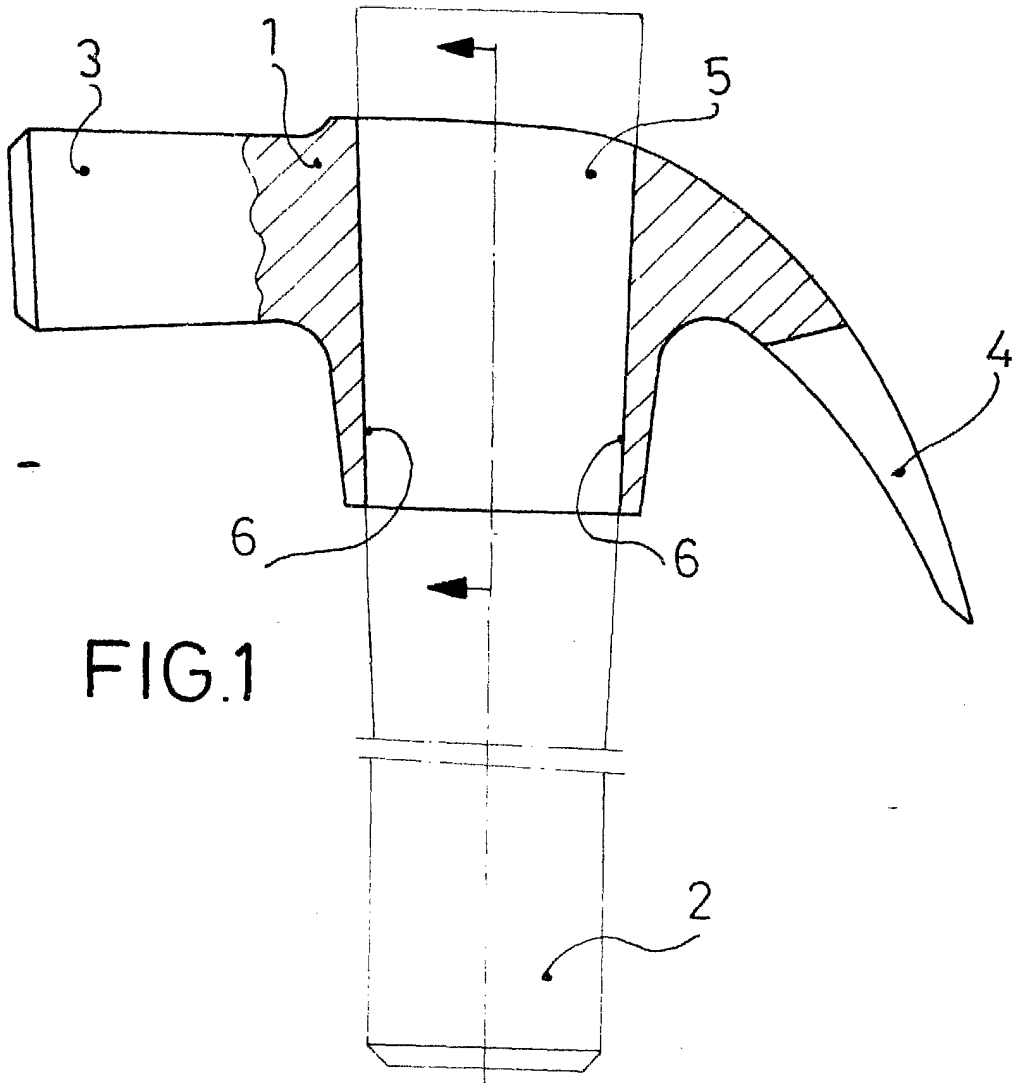


FIG.1

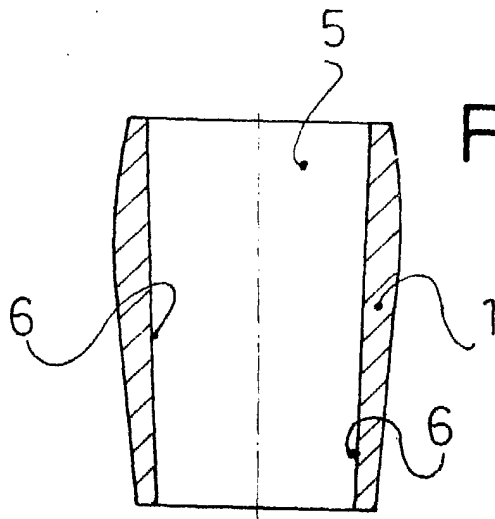


FIG.2

Escala variable
Madrid **29 ABR. 1981**

EL Agente Oficial

JUAN DEL VALLE SANCHEZ